Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

IGPJ y RPC N° 572 .2015

- - - CONSTE por la presente que la sociedad SUPERMERCADO REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Avenida 25 de Mayo N° 776 de la ciudad de Villa Ángela- Provincia del Chaco, ha iniciado el tramite de Inscripción de Prorroga de Plazo del Contrato Social mediante Expte N° E3-2015-5147-"E" de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Publico de Comercio caratulado "SUPERMERCADO REMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ Inscripción de Prorroga Plazo - Reforma Cláusula 2° del Contrato Social encontrándose el mismo en tramite. ----------

- - Se extiende la presente a pedido de la parte interesada y al solo efecto de ser presentada ante las autoridades y/u Organismos que la requieran, en la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, a los 29 días del mes de Septiembre de 2015----------

Escribano Elías Eugenio José Lovey
SUBINSPECTOR GENERAL
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
PROVINCIA DEL CHACO